



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Viernes, 10 de Julio de 1.987

Número 90

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de la Presidencia

Decreto 118/1987, de 23 de enero, de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 2494

#### Consejería de Hacienda

Arbitrios Insulares y Tributos Cedidos.- Corrección de errores de la Orden de 10 de junio de 1987, por la que se dan normas en relación con la gestión de Arbitrios Insulares y Tributos Cedidos. Página 2495

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Turismo y Transportes

Orden de 9 de junio de 1987, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" a "Viajes Costa Oeste, S.L.", con el número de orden 1.684. Página 2495

### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

#### Consejería de Industria y Energía

Anuncio de 6 de julio de 1987, sobre adjudicación mediante el procedimiento de contratación directa, de la obra "Alumbrado público El Granel 2ª fase, en el municipio de Puntallana" (La Palma). Página 2495

Anuncio de 6 de julio de 1987, sobre adjudicación mediante el procedimiento de contratación directa, de la obra "Alumbrado público Urbanización Benahoare", en el municipio de Santa Cruz de La Palma. Página 2496

#### Consejería de Obras Públicas

Orden de 7 de julio de 1987, por la que se convoca licitación urgente de subasta abierta con admisión previa de las obras del Proyecto de colocación de barreras de seguridad. Carretera C-810, C-812, C-813 y GC-200 (Gran Canaria). Página 2496



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia.

Dirección:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:  
Imprenta Bonnet  
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10  
Santa Cruz de Tenerife

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, 2ª Planta.  
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.



**Consejería de Hacienda****913** *ARBITRIOS Insulares y Tributos Cedidos.- Corrección de errores de la Orden de 10 de junio de 1987, por la que se dan normas en relación con la gestión de Arbitrios Insulares y Tributos Cedidos.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 10 de junio de 1987, por la que se dan normas en relación con la gestión de Arbitrios Insulares y Tributos Cedidos, inserta en el Boletín Oficial de Canarias, número 82, de fecha 24 de junio de 1987, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

- Pág. 2281, en el título de la Orden, último párrafo donde dice: "Arbitrios Insulares y Tributos Cedidos", debe decir: "Arbitrios Insulares o Propios de la Comunidad Autónoma de Canarias".

- Pág. 2281, artículo 1º, primer párrafo, donde dice: "y pagos", debe suprimirse.

- Pág. 2281, artículo 2º, tercer párrafo, donde dice: "o pagos" debe suprimirse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE  
HACIENDA EN FUNCIONES,  
Oscar Bergasa Perdomo.

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Turismo y Transportes****914** *ORDEN de 9 de junio de 1987, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" a "Viajes Costa Oeste, S.L.", con el número de orden 1.684.*

Visto el expediente instruido con fecha 10 de marzo de 1987, a instancia de Don Juan José Morales Acosta, en nombre y representación de "Viajes Costa Oeste, S.L.", en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" y

Resultando que a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9º y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las agencias de viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turísticas, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo "A".

En uso de las competencias que me confiere el artículo 7º del Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, el Real Decreto 2.807/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de turismo, el artículo 32, c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública del Gobierno de Canarias, y Decreto 26/1984, de 27 de enero, modificado por el 123/1985, de 19 de abril, sobre distribución de competencias en materia de turismo,

**DISPONGO**

Conceder el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" a "Viajes Costa Oeste, S.L.", con el núm. 1.684 de orden y casa central en Calle Flor de Pascua, número 45, Urbanización Los Gigantes, -Santiago del Teide-, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción a los preceptos del Decreto 1.524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974 y demás disposiciones aplicables.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 1987.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y  
TRANSPORTES,  
Mª Dolores Palliser Díaz.

**VI. ANUNCIOS**

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

**Consejería de Industria y Energía****397** *ANUNCIO de 6 de julio de 1987, sobre adjudicación mediante el procedimiento de contratación directa, de la obra "Alumbrado Público El Granel 2ª fase, en el municipio de Puntallana (La Palma).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, este departamento anuncia que por el Excmo. Sr. Consejero se ha procedido a la adjudicación de la obra denominada "Alumbrado Público El Granel 2ª fase", en el municipio de Puntallana (La Palma) a la empresa "Wat", por un importe de cinco millones ciento treinta y siete mil trescientas setenta y una pesetas (5.137.371 ptas.), mediante procedimiento de contratación directa.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 1987.- El Secretario General Técnico, José Espejo González.

**398 ANUNCIO de 6 de julio de 1987, sobre adjudicación mediante el procedimiento de contratación directa, de la obra "Alumbrado Público Urbanización Benahoare", en el municipio de Santa Cruz de La Palma.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, este departamento anuncia que por el Excmo. Sr. Consejero se ha procedido a la adjudicación de la obra denominada "Alumbrado Público Urbanización Benahoare", en el municipio de Santa Cruz de La Palma, a la empresa "Imes, S.A.", por un importe de doce millones trescientas veinticuatro mil doscientas sesenta y seis pesetas (12.324.266 ptas.), mediante procedimiento de contratación directa.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 1987.- El Secretario General Técnico, José Espejo González.

### Consejería de Obras Públicas

**399 ORDEN de 7 de julio de 1987, por la que se convoca licitación urgente de subasta abierta con admisión previa de las obras del Proyecto de colocación de barreras de seguridad. Carretera C-810, C-812, C-813 y GC-200. (Gran Canaria)**

La Consejería de Obras Públicas en Las Palmas de Gran Canaria, convoca licitación urgente de subasta abierta con admisión previa.

1. Objeto.- Ejecución de las obras del proyecto colocación de barreras de seguridad. Carreteras C-810, C-812, C-813 y GC-200. Isla de Gran Canaria. Presupuesto de contrata: 29.980.097 ptas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional: 599.602 ptas. Fianza definitiva: 1.199.204 ptas. Clasificación de contratista: Grupo G-viales y pistas. Subgrupo 5-señalizaciones y balizamientos viales; categoría e).

2. Documentos de interés para los licitadores.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto, están de manifiesto para su exámen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina en la Secretaría Territorial de Las Palmas, sita en la planta 9ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

3. Modelo de proposición.- Proposición económica formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Documentos que han de presentar los licitadores.- Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

5. Presentación de proposiciones.- Las proposiciones u ofertas contractuales habrán de ser entregadas en sobre cerrado en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas de Las Palmas de Gran

Canaria, planta 9ª, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, hasta las 12 horas del día 22 de julio de 1987.

En el caso de que las ofertas se envíen por correo el licitante deberá observar las prescripciones a que se refiere el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado modificado por Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

### 6. Examen de documentación.

a) Admisión previa.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en un plazo no superior a los cinco días naturales, contados a partir del siguiente, la Consejería de Obras Públicas, previo examen de la documentación presentada en el sobre nº 2, resolverá sobre la admisión previa de los licitantes a la subasta.

b) Calificación documentos nº 1.- La mesa de contratación se reunirá el día 27 de julio de 1987 que, previa declaración de los licitantes admitidos calificará los documentos presentados en el sobre nº 1, haciendo público en el tablón de anuncios de la Consejería de Obras Públicas el resultado de dicha calificación a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro de un plazo no superior a los tres días contados a partir del siguiente, los defectos materiales observados en la documentación.

7. Apertura de proposiciones económicas.- Se llevará a efecto por la mesa de contratación, en acto público en la Sala de Juntas de la Secretaría Territorial en Las Palmas de Gran Canaria, a partir de las 12 horas del día 30 de julio de 1987.

Los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE  
OBRAS PUBLICAS  
José Medina Jiménez.

**400 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de "adquisición de 7 furgonetas".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas de 27 de mayo de 1987, se ha adjudicado definitivamente el suministro de "adquisición de 7 furgonetas", a la empresa "Autensa" por un importe de cinco millones doscientas diecinueve mil pesetas (5.219.000 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 1987.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**Consejería de Turismo y Transportes**

**401 ANUNCIO de 26 de junio de 1987, por el que se hace pública la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de la 1ª fase de remodelación de la Playa de la Arena, en Buenavista del Norte (Tenerife).**

Por Orden de la Consejera de Turismo y Transportes de 5 de junio de 1987, se ha adjudicado, por el procedimiento de contratación directa, el contrato para la ejecución de las obras de la 1ª fase de remodelación de la Playa de la Arena, en Buenavista del Norte (Tenerife), a la empresa "Palmin, S.A.", por un importe de ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas (8.250.000 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 1987.- El Secretario General Técnico, Carlos Romero Vila.

**402 ANUNCIO de 7 de julio de 1987, por el que se hace pública la adjudicación de las obras de la 1ª fase de la plaza pública de Morro Jable, en Pájara (Fuerteventura).**

De Orden de la Consejera de Turismo y Transportes de 23 de junio de 1987, por el procedimiento de contratación directa, se ha adjudicado el contrato para la ejecución de las obras de la 1ª fase de plaza pública de Morro Jable, en Pájara (Fuerteventura), a la empresa "Diego Cabrera Armas", por un importe de ocho millones ciento tres mil setenta y cinco pesetas (8.103.075 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 1987.- El Secretario General Técnico, Carlos G. Romero Vila.

*Otros anuncios***Consejería de Cultura y Deportes**

**403 ANUNCIO por el que se hace pública la apertura de un periodo de información pública previo a la declaración de la urgente ocupación y expropiación de los terrenos situados en el entorno de la Cueva Pintada de Gáldar. (Gran Canaria)**

Por Orden de la Consejería de Cultura y Deportes de 5 de junio de 1987, se ha dispuesto la apertura de un periodo de información pública de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que los posibles interesados puedan formular por escrito, en la sede de la misma, sita en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, Edificio de Usos Múltiples, quinta planta, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que existan en la descripción de los siguientes bienes afectados por la urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa:

Finca nº 3.

Finca de cultivo de forma poligonal irregular propiedad de Don Tomás Monzón Orihuela, de una superficie aproximada de 1271,50 m2. y que tiene su contorno delimitado de la siguiente manera:

En el término municipal de Gáldar, linda al norte y en parte con construcción urbana en una longitud de 11,00 mts. aproximadamente y en parte con la finca nº 4 en una longitud de 32,20 mts. , al sur con la calle Junquer en una longitud de 37,20 mts. aproximadamente, al este y en su totalidad con la finca nº 2, y al oeste también en toda su longitud con el contorno de la Cueva Pintada y una longitud aproximada de 36,40 mts.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 1987.- El Secretario General Técnico, Rafael Cabrera Suárez.

**Consejería de Obras Públicas**

**404 ANUNCIO por el que se hace público el plazo de presentación de solicitudes de las 100 viviendas de Promoción Pública en Arrecife de Lanzarote.**

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en Sesión de fecha 30 de junio de 1987, de conformidad con lo establecido en el Decreto 150/86, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de Promoción Pública, acuerdo:

\* Ampliar hasta el próximo día 31 de julio de 1987, el plazo para presentación de solicitudes del Grupo de 100 viviendas en Arrecife, expediente L-18/85.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 1987.- El Presidente de la Comisión de Vivienda de Canarias, Julio Guigou Roselló.